

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA

MODIFICA DECRETO UNIVERSITARIO
N°935, DE 1986.

SANTIAGO, 27.06.95 00924

VISTOS: Las facultades que me confiere el DFL, N°149, de 1981, del Ministerio de Educación; el acuerdo N°3 adoptado por la Junta Directiva de la Corporación en su tercera sesión ordinaria del presente año, efectuada con fecha 6 de junio de 1995; y la resolución N°55, de 1992, de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: Reemplázase, en el N°3, del decreto universitario N°935, de 1986, la fórmula para determinar el valor de las asignaciones de entidad examinadora para los integrantes de las comisiones que administran los exámenes, por la siguiente:

$$\text{ASIGNACION EN UNIDADES DE FOMENTO} = N(U.F) = \frac{1.5}{NP} + \frac{0.15}{NP} * NA$$

NA = Número de alumnos del curso examinado

NP = Número de profesores de la USACH que integran la comisión que administra el examen de la asignatura."

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

EDUARDO MORALES SANTOS - RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud..

